COBMIRACOM COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIRANDA & COBA S.A.

Guayaquil, Julio 14 del 2017

Señora

NOHELY MARIANA RIVAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía COBMIRACOM COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIRANDA & COBA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CUATRO AÑOS, con las mismas atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía, en reemplazo del señor Luis Alberto Miranda Zuñiga.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante la Abogada Alexandra Maribel German Gaibor, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el 27 de Enero del 2017, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de Enero del 2017.

Atentamente.

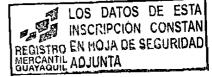
LUIS HUMBERTO COBA CHAMORRO

Presidente de la junta

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía COBMIRACOM COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIRANDA & COBA S.A, para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 14 de Julio del 2017.

MOHELY MARIANA RIVAS

Paraporte No. 108194029



306/02 N

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:30.930 FECHA DE REPERTORIO:14/jul/2017 HORA DE REPERTORIO:09:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CÓBMIRACOM COMPAÑIA DE TRANSPORTES MIRANDA & COBA S.A., a favor de NOHELY MARIANA RIVAS, de fojas 31.672 a 31.675, Registro de Nombramientos número 8.633.

ORDEN: 30930

TOTOTELETTŲ TOTOTELETATORI MARKAI PARA

<u>allendilija je kalanananan i</u>

Guayaquil, 20 de julio de 2017

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIOS
RECIBIOS

Receptor: Monica V Harrises Indarte

Firma;____